



Una buena manera de ilustrar las implicaciones del llamado plan B de reforma electoral es recordar lo que teníamos en México antes de la creación del IFE. Por esta vez me permito dar el testimonio de algunas de mis propias experiencias electorales en el México predemocrático.

En 1982 fui candidato a diputado federal por el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) en un distrito bastante rural de Michoacán. El candidato del PRI era un destacado líder del SNTE. Por supuesto, yo entendía que mi participación era meramente testimonial, sin posibilidad de triunfo. La misión era abrir resquicios para la presencia de la oposición de izquierda ante el predominio abrumador del partido oficial. Mi campaña fue muy modesta: dos brigadas de propaganda, algunas reuniones con grupos campesinos en los que teníamos influencia y unos cuantos actos en plazas públicas. La campaña del candidato oficial era como se acostumbraba entonces: con apoyo de los gobiernos federal y locales, la movilización del SNTE y la obsecuencia del Comité Distrital Electoral. Llegado el día del cómputo, una semana después de la votación, junto con mi representante, fui testigo de decenas de actas de casilla con votaciones de 30% o menos, y muchas otras con "participación" de 90, 100 y hasta 110% del padrón electoral. Mi representante en el Comité Distrital alegó que esas últimas votaciones eran inverosímiles y solicitó abrir los paquetes de boletas para revisarlas. El presidente del comité respondió que los resultados asentados en las actas eran legales y así se computaron.

En las elecciones municipales de 1983 de Michoacán, en la sesión de cómputo

de Acutzio, un pequeño municipio al sur de Morelia, el representante del PDM (el del Gallito, ya extinto) denunció que había dos casillas con votaciones equivalentes al 110% del padrón. La ley de entonces permitía un 10% adicional de boletas para electores en tránsito, pero era sospechoso tanto fervor cívico y tantas personas "en tránsito" en un municipio poco visitado. El alegato fue desechado por el presidente del Comité Municipal y su mayoría. Las actas se tomaron como válidas y el PRI ganó la elección con 89% de los votos.

Yo viví un par de años en Zapopan, Jalisco. En las elecciones municipales de 1985 fui dirigente municipal del PSUM y acudí como su representante a la sesión de cómputo que, como era habitual, debía celebrarse el domingo siguiente al de la jornada electoral. Llegué al Comité Electoral a las 8 de la mañana y observé con extrañeza que los funcionarios del comité y los representantes del PRI ya estaban ahí, con signos en su rostro de cansancio y desvelo. Mayor fue mi sorpresa cuando me enteré de que ya habían computado más de una tercera parte de las actas, en ausencia de los representantes de los demás partidos. Protesté, alegué que eso era ilegal, que la sesión tenía que iniciar ese día y en presencia de los representantes de los partidos, pero la respuesta del secretario del comité fue: "Mira: nosotros nos pasamos la noche en vela contando los votos, y ahora tú llegas, fresco como lechuguita, a pedir que se repita todo". El asunto se discutió acaloradamente entre los miembros del comité y algunos representantes de la oposición, y al final el presidente del comité decidió que el cómputo continuara.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	05/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Concedió que se revisaran solamente las actas de casilla sobre las que se presentaron pruebas de irregularidades.

En 1988 fui designado por el Partido Mexicano Socialista como representante en el cómputo de un distrito de Morelia que incluía otros municipios. La presidenta del Comité Distrital estaba muy molesta revisando las actas de casilla (que casi todas favorecían abrumadoramente a **Cuauhtémoc Cárdenas**). Algunos paquetes de boletas se abrieron y se recontaron por probables irregularidades, y se apartaron sin sumar su votación al cómputo. Protesté, defendí la validez de las actas, pero todo fue inútil. Ante mi insistencia, la presidenta ordenó mi expulsión de la sesión. Un teniente del Ejército me pidió cortésmente que abandonara la sala.

En las elecciones de diputados locales de Michoacán de 1989 se rompió el récord de violaciones ostensibles a la voluntad popular. Algunos periódicos y estaciones de radio, así como la revista *Proceso*, dieron cuenta de la adultera-

ción de actas de cómputo (agregando un dígito a la izquierda, que convertía en cientos las decenas de votos para el PRI), la anulación arbitraria de casillas ganadas por el PRD, la aparición de actas de casillas no instaladas y un oprobioso etcétera. El partido del gobierno conservó la mayoría en el Congreso.

Lo que tenían en común todos aquellos comités electorales es que no eran permanentes, sino temporales, con funcionarios afines al gobierno y designados por éste. Esas autoridades electorales mandaban y la oposición poco podía hacer. Pasada la elección, no era raro que algunos funcionarios electorales se convirtieran en funcionarios de gobierno.

El plan B ordena la desaparición de las 300 Juntas Distritales del INE —integradas por profesionales de carrera— y su reemplazo por funcionarios temporales, que podrían no ser expertos en elecciones, pero tal vez con incentivos para ganar el favor del partido en el gobierno. Yo, que sufrí aquel pasado autoritario, no quiero que regrese.

Era sospechoso tanto fervor cívico y tantas personas “en tránsito” en un municipio poco visitado.
